

## RESEÑA

### **Daniel Feierstein (2012) *Memorias y Representaciones. Sobre la elaboración del genocidio*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 209 pp.**

**Por Guido Leonardo Croxatto\***

Sostiene Stanley Cohen, profesor de la London School of Economics (LSE), en su libro *Estados de Negación, Ensayo sobre atrocidades y sufrimiento*, (discusión sobre la Memoria y la Historia en la que la Argentina tiene un papel preponderante por su presente y por su pasado), que “Los enigmas de las negaciones y la mala fe están codificados dentro del lenguaje que utilizamos para conversar con los demás y con nosotros mismos acerca de las atrocidades y el sufrimiento” (COHEN 1993, 140). El lenguaje que hablamos no es inocente, puro ni neutral, determina nuestro presente. El lenguaje mismo que hablamos (el lenguaje que habla la ciencia, el lenguaje que habla y construye el Derecho) y que utilizamos para pensar el pasado, es a su vez parte de ese pasado-presente que queremos estudiar, pero también sobre el presente en que actuamos. El lenguaje no es nunca pues un mero instrumento aislado, un inocente vehículo de transmisión de ideas inofensivas y abstractas, un instrumento o técnica que se puede pulir como si tuviera poco que ver con aquellos fenómenos que enuncia: es una parte inescindible de ellos (HEIDEGGER 1947). Los que vencen no solo escriben la Historia. También imponen su lenguaje, sus palabras, sus categorías: sus prismas condicionan todo análisis. También suelen escribir el Derecho y determinan, más aun, el lenguaje que se impone –para hablar, para pensar, para proyectar, para dialogar, para cuestionar incluso- en una cultura. Por eso es difícil llegar a ver aquello que quienes escriben la Historia –y el Derecho- no quieren que sea vea ni se diga. Aquello que no se pronuncia, aquello que queda negado en la Historia desaparece de la palabra misma: se torna un “imposible” del lenguaje mismo, que apenas si puede ser “salvado”, como dice Heidegger, por la poesía, (morada de todo el Saber, cuyo guardián último no es el científico, es el poeta) o como afirma Hayden White, por la creación/ficción como parte de una “reconstrucción” que es, a pesar de eso, a pesar del recurso a las ficciones para llenar vacíos, huecos (desapariciones); una narración que alcanza a mostrar, a pesar del recurso a ficciones, un hecho real. La Memoria lucha así contra la desaparición en y de –y desde- la palabra. Esta es la primera gran particularidad del libro de Feierstein, pensar la memoria pensando los debates más acuciantes de la filosofía contemporánea y de la filosofía del lenguaje, pensar la conciencia<sup>1</sup> –y pensar al Sujeto, a los

---

\* UBA-CONICET.

<sup>1</sup> En los debates (de filosofía y antropología filosófica, en torno del estructuralismo post-humanista) de Levi-Strauss con Sartre en Francia sobre el sentido del humanismo y los conceptos centrales de las ciencias sociales, como los

sujetos- pensando el lenguaje. Eso que la memoria es: lenguaje y acción. Palabras que buscan objetivos concretos. En el caso argentino: terminar con la impunidad, generar una reparación histórica, acceso a la justicia pero también acceso a la palabra: la memoria no es nunca, como advertía Duhalde, el mero "recuerdo". Es –como todo saber de la ciencia social- un trabajo de elaboración y narración eminentemente político y crítico. Nunca "imparcial". Nunca "neutral". Nunca "puro". La memoria –a diferencia de las ciencias y de la Historia- se "embarra" con la "parcialidad" de las víctimas. Con sus recuerdos, ficciones: con su dolor.

El lenguaje conforma nuestra identidad y nuestra memoria. El lenguaje conforma nuestro presente y nuestro pasado. Por eso la memoria se vincula a la democracia. Porque la memoria construye de muchas maneras la conciencia del sujeto. Feierstein comprendió de manera inmejorable este proceso (donde historia, cultura, Derecho y psicología social se imbrican mutuamente) y quiere establecer, a través de este escrito valioso, las condiciones de un diálogo pendiente de la democracia argentina. Por eso se pregunta sobre el final del trabajo de qué modo la memoria puede dar forma a un legado. Esa preocupación cruza Memoria y Derecho. Pensamiento y acción. La memoria interroga la forma en que se forman también hoy los abogados, pensar la memoria sirve también para pensar cómo se enseña el Derecho en Argentina: con qué objetivos se forman abogados y jueces. A través de este libro vemos cómo la memoria forma –y el olvido deforma, y reprime- a la sociedad.

"La tortura busca algo más que la renuncia de la voluntad de combate. La tortura busca la renuncia de la propia identidad", dice Feierstein en las primeras páginas del libro. "Vale la pena observar los rostros de

---

conceptos de Hecho Histórico, de Intención, de Hombre, de Voluntad, de Determinación, de Verdad, de Conciencia, se debate el sentido mismo del lenguaje que emplea el Derecho; el lenguaje mismo que se estudia en las facultades y se emplea en las sentencias judiciales es impugnado severamente por el estructuralismo. El lenguaje del Derecho (y la subjetividad jurídica) es producto directo de la modernidad y del humanismo. Los debates del estructuralismo con el humanismo en Francia tienen pues una implicancia directa en la filosofía jurídica, en ese debate se juega el sentido de los conceptos (y marcos teóricos) medulares que aún hoy emplea –de manera no siempre feliz, un "lenguaje" cartesiano que fuera y todavía hoy es impugnado por distintas corrientes (el feminismo, el marxismo, etc.)- el Derecho. El Derecho –la filosofía legal- no puede permanecer ajeno a estos debates, tampoco a los cruciales debates de la antropología filosófica y a su abandono (central para la subjetividad moderna) del dualismo cartesiano. La Antropología filosófica discute –en su paso del dualismo cartesiano al monismo- nada menos que el lugar que las ciencias sociales le otorgan a la corporalidad: se discute el status de "sujeto", de allí las discusiones sobre los derechos de los animales o de naturaleza, porque ya no tienen derecho solo los sujetos dotados (como las personas humanas) de razón.

También la memoria se centra en el "status" que el Saber le otorga –le ha otorgado, también en tiempos oscuros- a los "cuerpos", a la corporalidad negada/desaparecida. La discusión sobre el valor del cuerpo (de las emociones, de la "sensibilidad" puesta frente a la Razón, de lo "concreto" frente a lo abstracto) es acaso la discusión más importante que enfrenta hoy la filosofía contemporánea y sus implicancias sobre el derecho (penal y civil) son directas. El "auge" de la Memoria (otros hablan de "abuso") –vinculada a la recuperación de los cuerpos –restos- desaparecidos- se inscribe en este marco teórico de debates sobre la corporalidad y la historia de "negación" de los cuerpos que trae consigo el Saber. El paso del dualismo al monismo en la antropología también es parte de la reivindicación de la corporalidad (presente y pasada) desaparecida de la Historia. Es un "cuerpo" (cuerpos) que pujan por aparecer, por hacerse oír, por ser vistos. La discusión sobre el valor (auge, "abuso") de la Memoria (frente al sentido de la Historia) se inscribe en esta discusión sobre el valor y el sentido de la corporalidad, sobre los cuerpos que "desaparecieron" de –dejados sin- la Historia –fueron negados- pero "aparecen" (reaparecen, "hablan") con la Memoria, que es un tipo de Saber diferente y más comprometido (menos "imparcial", más "corporal", más "político", más "sensible", con más "emociones", con más "cuerpo") que la Historia con sus historiadores "profesionales", académicos (presentados muchas veces como profesionales neutrales y "apolíticos": la Memoria entiende o asume que la escritura de la Historia no puede ser nunca apolítica; esto es: sin intereses sobre el presente).

familiares y sobrevivientes de las víctimas cuando los jueces leyeron el fragmento de la sentencia que menciona que la condena se realiza por crímenes contra la humanidad cometidos en el marco de un genocidio. Quizás la observación de dichos rostros pueda dar otra pauta para entender las consecuencias de ciertas “verdades jurídicas” en las posibilidades de elaboración. Este primer volumen se propone como un aporte, entre otras cosas, para comprender el origen y el sentido de dichas expresiones.” Feierstein es uno de los científicos sociales referentes en la discusión latinoamericana sobre la memoria histórica y fue el principal promotor del empleo del término genocidio para pensar tanto la realidad pasada de las dictaduras que vivió la región en los 70, como así también prácticas actuales (prácticas genocidas, como las denomina el autor) que se viven en la región.<sup>2</sup>

Este libro de Daniel Feierstein (profesor e investigador del CONICET-UBA, Presidente de la International Association for Genocide Scholars; IAGS y Director del Centro de Estudios sobre Genocidio, de la Universidad Nacional Tres de Febrero) es un aporte sensible para un país que viene haciendo de la memoria y los juicios de lesa humanidad (donde se redescubre un pasado que no se quería ver, se escuchan verdades que no se querían escuchar, que fueron largo tiempo negadas) el eje esencial para pensar la democracia<sup>3</sup>.

Sostiene el autor que éste es el primer volumen de un proyecto de trilogía que, con el objetivo de analizar crítica y rigurosamente las diversas consecuencias de las *prácticas sociales genocidas* (un término sobre el que el autor solía discutir con Eduardo Luis Duhalde, que prefería hablar de *Terrorismo de Estado*; DUHALDE, 1984), abordará en una primera etapa los procesos de memoria y representación. Esto es lo que promete Feierstein en este libro. Reinterpreta e interroga el lugar de la memoria en la sociedad argentina. Pero el libro va más allá de una descripción en diversos escenarios de los derroteros de la memoria (neurociencias, filosofía, teoría política, categorizaciones); el propio libro lleva al autor, en más de un momento, a hacerse preguntas complejas, que no obtienen siempre respuesta. Así, por ejemplo, el autor interroga la relación entre Memoria y Realidad, adentrándose en complejos debates sobre la constitución de los recuerdos, interrogando, desde allí, el lugar de la conciencia en el ser humano. El status de la conciencia es un debate complejo en la filosofía legal y en el derecho penal. De allí dependen conceptos tales como libre albedrío, voluntad, hechos concretos, acción humana, intención. Historia. Este

<sup>2</sup> El Prof. Zaffaroni sostiene que en la región se vive un “genocidio por goteo”, similar al Holocausto, producto de las víctimas torturadas, asesinadas y desaparecidas a diario por las fuerzas de seguridad en países de Centro y Sud América, pasando por los falsos positivos de Colombia a los miles de jóvenes asesinados o torturados en cárceles de Guatemala, Honduras, Paraguay o Brasil. La violencia institucional –e institucionalizada– es uno de los mayores riesgos que enfrentan los países de la región. La discusión sobre las “prácticas sociales genocidas” que promueve activamente Daniel Feierstein aporta un prisma para pensar un “pasado” (genocida) que pervive de muchos modos en el presente, un pasado genocida que no ha “acabado”, sino que pervive (y este es el objetivo “político” de la Memoria, lo que la Memoria, en tanto constitución de un Saber diferente, pretende mostrar, hacer evidente) en la forma de “prácticas” sociales, de estructuras que las dictaduras han logrado instalar mucho más allá de sí mismas, por ejemplo, en las fuerzas de seguridad, en los lenguajes, en las culturas, en las formas de pensar y transmitir el Conocimiento, etc.

<sup>3</sup> Algunos autores –como el presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Dr. Ricardo Lorenzetti– mencionan incluso a estos juicios de derechos humanos como parte de un nuevo contrato social –democrático, civil, republicano, capaz de dar basamento a toda la República– de todos los argentinos. Como un nuevo contrato ético, constitutivo de toda la democracia. (LORENZETTI, R. y KRAUT, A. 2013)

cuerpo de conceptos son los emergentes de la modernidad y el humanismo, en la cual se construyen categorías tan esenciales –para el Derecho- como la noción de Sujeto. Cuando Levi-Strauss impugna, desde el estructuralismo francés (LEVI-SRAUSS 1962), categorías tales como “hecho histórico”, “verdad”, “hombre”, voluntad, intención, conciencia, (no en vano llamado “anti-humanista”) está impugnando la base misma –el lenguaje humanista- sobre la que se edificó el Derecho liberal, que es un producto de la modernidad y del humanismo. La crisis de la modernidad –la crisis del humanismo, la crisis de todo el “saber”, como afirma Adorno (ADORNO, 1931)- no es una crisis ajena a las categorías jurídicas esenciales, las categorías que emplea el Poder Judicial en sus sentencias y razonamientos, con sus modelos sobre lo “humano”. La crisis de la modernidad es una crisis para el lenguaje mismo que emplea el Derecho. Una crisis de sus construcciones y metáforas<sup>4</sup>. El auge (Todorov diría el “abuso”) de la Memoria se inscribe en esta encrucijada teórica que atraviesan las ciencias sociales.

El autor explica que este libro es el primero de una trilogía que proyecta plasmar. Este primer volumen se centra en las memorias y representaciones del horror, con eje histórico en la experiencia argentina. El segundo volumen trabajará las problemáticas del juicio, entendidas tanto en su sentido filosófico (la capacidad de juzgar como parte de los mecanismos de la consciencia y el sujeto, muy problematizados en la filosofía contemporánea, sobre todo a partir del debate del humanismo con el estructuralismo en Francia) como en la materialidad de los procesos judiciales librados en nuestro país. El tercer volumen, sostiene, se abocará a un análisis crítico de los distintos niveles de las responsabilidades, también centrándose en el caso argentino. “Y en los tres volúmenes –memorias, juicios, responsabilidades, las preguntas buscarán articularse con los posibles trabajos de elaboración de las marcas dejadas en las subjetividades y en el tejido social por las prácticas sociales genocidas”. Esos trabajos de elaboración se vinculan a una visión de la memoria heredada de Henry Bergson, que trasciende la distinción presente-pasado. Lo que importa es que a través de la memoria los hombres actúan. Hay una actuación concreta. En la acción humana se desdibuja la línea tajante que fija la Historia entre el presente y el pasado. Se difumina esa frontera que traza el historiador.

<sup>4</sup> Cuando Martha Nussbaum –profesora de ética en la Universidad de Chicago y autora de libros esenciales para el Derecho –la filosofía ética y la filosofía legal- como *Justicia Poética* o *La Fragilidad del Bien-* apela –como otros autores- a la literatura para repensar el Derecho está buscando en la literatura –en la poesía, en los poetas, en los novelistas, en el teatro incluso- una forma de “humanizar”, de volver a humanizar, de volver más “humano”(a los ojos de la sociedad, o del mal llamado –desde la eminencia del propio Derecho con sus doctrinas, rituales y lenguajes, estrados elevados- “hombre común”), de volver a dotar de Palabra, lo que el siglo XX había deshumanizado y arrastrado al silencio: también el Derecho ha perdido “palabra”, ha perdido “referencias” comunes, (como afirma Carlos Monsivais en su ensayo *Las Alusiones perdidas*, un lenguaje y una cultura que ha perdido “alusión”, que con la especialización y la tecnificación, ha perdido “alusiones”, espacios comunes –políticos- para la participación plural, el diálogo y el intercambio, todo lo cual es –o fue- la base del humanismo occidental y también de nuestro Derecho, MONSIVAIS 2007) se ha tecnificado-deshumanizado, en el sentido que también advertía, paradójicamente, el propio Martín Heidegger en Alemania. Humanizar al Derecho –impedir que el Derecho quede reducido a ser una mera técnica formal y “vacía” (apta para cualquier régimen, totalitario o no), con los peligros a que queda expuesto ese Derecho tecnificado y deshumanizado, lograr que el Derecho vuelva a hablar, a tener Voz, a tener Palabra- es devolverle sentido a sus categorías esenciales, primarias (producto de la modernidad y el humanismo) es humanizar su lenguaje, volverlo abierto, accesible, más transparente, menos cerrado, menos “profesional”. De este modo, se puede y se busca (con la alusión a la poesía en Nussbaum, a las “alusiones” comunes “perdidas” en Monsivais)

Desde las primeras líneas, Feierstein pone en cuestión una asignatura pendiente de muchas disciplinas sociales, de la que no está exento el Derecho: la interdisciplinariedad. La interdisciplinariedad se vincula a la memoria. La memoria rompe, justamente, los marcos establecidos de cada “disciplina” cerrada. La memoria es un espacio que –como decía Adorno- no emerge de un sistema completo de saber. Es la consecuencia, por el contrario, de la anulación (en los campos de exterminio) de todos los saberes “científicos” y de todos los sistemas puros que el hombre había elevado. La memoria es la consecuencia de una crisis del Saber. El Derecho está sumergido también en esa crisis. La memoria interroga al Derecho, le ha hecho preguntas nuevas e incómodas al Derecho. Esa es la tarea de la memoria: preguntar. Interpelar. Inquirir. Abrir lo que no pudo ser pensado. (SCHERER 2005)

La memoria acaba también con la neutralidad de los saberes<sup>5</sup>. Destruye este postulado moderno del saber “apolítico”. Hay en verdad una revolución epistemológica a partir de la memoria (lo que algunos llaman con equivocación un “abuso”, Feierstein también cuestiona al ensayista búlgaro radicado en París – referente por sus análisis literarios- por sus apresuradas conclusiones sobre las Políticas de la Memoria al visitar un par de días Argentina, TODOROV 2010) Tal vez por eso el diálogo entre disciplinas que menciona el autor es aún tan pobre. Porque el entrecruzamiento (la interdisciplinariedad) supone también de algún modo el abandono de un presupuesto que fuera decisivo: el de la neutralidad (apoliticidad, “pureza”) –contracara de la “completitud”- del saber. (Esa ambición primaria de neutralidad – completitud, formalidad, totalidad, pureza- respondía a su vez a la ambición de la modernidad de que se podía construir un “saber completo”, un saber “neutral-puro” es un saber que no depende de otra cosa más que de sí mismo para ser completo, la neutralidad sería así, en ese esquema, una garantía de “completitud” y “progreso”, el “recorte” sería una “politización” que “rebaja” el saber de los científicos cuya meta es la Verdad “sin banderías”) Este fue un presupuesto falso sobre el que se edificó durante

---

impedir que los abogados se conviertan en meros “tecnócratas” o burócratas de escritorio, con los riesgos que esta tecnificación entraña para la sociedad y el Derecho.

<sup>5</sup> El siglo XX nos mostró de manera dramática con sus campos de exterminio (sus fábricas de la muerte, para usar la expresión de Horkheimer, sus jaulas de hierro, como dijo Weber) que el saber no es nunca apolítico. Ni neutral. Que las Universidades –como fábricas, y como jaulas- no están nunca en una burbuja, y que el conocimiento gestado en ellas no es nunca “puro”. Que los científicos, profesores, estudiantes, que conforman una comunidad universitaria, disponen de un saber que no es neutral jamás.

La Historia (la visión dominante o imperante en la Academia, en la cual autores como Hayden V. White también son críticos marginales) se presenta como una disciplina científica, el historiador es un “científico” que “narra” el pasado “por encima” y “objetivamente”; hace hablar a los hechos, neutralmente, imparcialmente, sin mezclar sus objetivos personales, intereses subjetivos, en la narración. Contra esta visión de la Historia académica (a-política, “completa”, pura) se presenta o postula la Memoria. Los hechos no hablan solos. Los historiadores están allí para hacerlos “hablar” y la forma o los métodos con que proceden para que éstos hechos “hablen” no son inocentes, casuales, ni neutrales, ni puros, ni carentes de objetivos políticos. Las categorías no caen del cielo. La memoria es un saber subjetivo, reivindica la parcialidad, el “relato”, la crítica, el margen, la subjetividad, el dolor, lo “incompleto”, las emociones, el pasado, el deseo. También hay un saber allí. (No vertical, no académico, no sistemático, no profesional, no completo, no puro) La memoria puede ser parte de un proyecto distinto para el Saber, que combata justamente lo que Martha Nussbaum denomina el “proyecto del Derecho anti-emoción” (propio del positivismo jurídico, con su visión maquinal de lo humano, del rol maquinal de los jueces), un derecho técnico, deshumanizado e indiferente al dolor ajeno, un Derecho del todo incapaz de sentir empatía, que niega la vulnerabilidad humana y que fue funcional (por eso mismo, por su grado de tecnificación, de indiferencia, de falta de sensibilidad a la otredad) a la barbarie. Un Derecho que niega conceptualmente la importancia –también para la administración de Justicia- de las emociones es un Derecho que pronto niega a las personas. (NUSSBAUM, 1997)

largo tiempo el conocimiento y la ciencia, con este presupuesto como norte los científicos nazis podían hacer “ciencia” en los campos de exterminio sin inmutarse: hacían avanzar el “saber”, actuaban conforme a su “método”, no manchaban sus guardapolvos puros con “política”, no tenían nada que ver (esto es lo que desmiente Bauman, por eso la Memoria reconstruye, a la luz de estas tragedias del siglo XX, otro tipo de “saber”, de conocimiento parcial, “manchado”, con subjetividades, con emociones, con cuerpos largo tiempo negados-desaparecidos, la Memoria contrasta y desmiente un “Saber” que negaba los cuerpos en la práctica y en la teoría, un saber que ya no es “puro”, que ya no es un “Sistema”) con los exterminados. Durante mucho tiempo este presupuesto fue la base del “saber” científico. Es sobre estos postulados que disciplinas como el Derecho –que hoy sí se cruzan con la literatura, la economía, la sociología, el psicoanálisis<sup>6</sup>, etc.- no se querían “mezclar”, buscaban mantenerse “puras”. El resultado remoto de esa falsedad –de este postulado del positivismo, también en el plano de la historiografía, como destaca Feierstein- fueron los campos de exterminio con científicos “neutrales” y objetivos que trabajaban, sin remordimiento alguno, avalados por la Ciencia, al lado de los cuerpos muertos (asesinados) separados por la blancura científica de sus guardapolvos. La neutralidad del saber supone el aislamiento ético-humano en más de un sentido. La generación de objetos. De un *dominio* para el Saber. La neutralidad (la anti-política) es aislamiento hacia adentro y hacia fuera y supone una falsa completitud, donde cada saber es un saber aislado, cerrado sobre sí, que no dialoga; la auto-suficiencia del saber puro –donde cada disciplina era vista como un saber completo-cerrado, positivo- era el postulado de la anti-politicidad del saber, (si el saber es en sí mismo y por sí solo “completo”, ya no necesitaría de nada más, mucho menos de ningún “compromiso” político, que lo contaminaría en sus metas “objetivas” y supondría, en esa visión, un innecesario recorte, una “parcialidad”) percibida como amenaza a esta pureza científica “sin compromisos”. La interdisciplinariedad –también la Memoria- rompe con la “apoliticidad” del saber<sup>7</sup>

<sup>6</sup> Estos cruces (Law and Literature, Law and Economics, Law and Society, etc.) se dan actualmente precisamente porque el Derecho (en la posmodernidad, podría agregarse) abandonó estos presupuestos de completitud/neutralidad formal (precisamente la epistemología del siglo XX cuestionada por autores como Z. Bauman y T. Adorno), que generaban un saber “cerrado” (“imparcial”, “puro”, “completo”, técnico, infalible, formal, cerrado, “objetivo”). Esta vieja epistemología del positivismo (que suponía dicotomías hoy superadas en el plano de la antropología filosófica, como las dicotomías formales, también cuestionada por el feminismo, alma-cuerpo, razón-emoción, hombres-mujeres), también imperante, durante mucho tiempo, en la Historia académica, fue superada en ambos campos: tanto la Historia como el Derecho superaron el positivismo. Es en medio de esta discusión epistemológica –en medio de esta crítica a la epistemología funcional al Holocausto, funcional al Proceso en Argentina, etc., todo un “saber” académico y “científico” que fue “funcional” al horror, como afirma Bauman en *Modernidad y Holocausto* (Bauman, 1989)- donde el “auge” de la Memoria (con sus precariedades, debilidades, fallas, márgenes, subjetividades, “emociones”, con todos sus “cuerpos”, con la presencia del “cuerpo” que es en sí mismo, como recuerda Marta Nussbaum, el lugar de la emoción, esto es: de lo que viene siendo –también en el plano del Derecho- históricamente “negado”) juega un rol –también en el plano de la epistemología, también en el plano de la filosofía de las ciencias- determinante. La Memoria supone entonces una crítica a los distintos presupuestos (en apariencia formales) sobre los que durante largo tiempo –y también durante más de una tragedia- se edificó el conocimiento.

<sup>7</sup> Defender la apoliticidad del saber es defender la apoliticidad del lenguaje. La memoria rompe esa doble apoliticidad, la pone al desnudo. El lenguaje no es nunca neutral ni puro. El lenguaje es un producto directo de la historia con sus políticas, con sus guerras, tensiones, muertes, violaciones, desapariciones, llagas, heridas y silencios. El lenguaje encarna y nos trae todo “eso” en la forma misma en que (inadvertidamente muchas veces) hablamos. Por eso no lo vemos. Porque la Historia es en rigor nuestra Identidad misma: nuestra conciencia, nuestras categorías, nuestro lenguaje. Por eso no se puede hablar desde la neutralidad. La neutralidad del saber no existe porque ninguna palabra

(frontera vacía y estéril que el saber se trazó durante largo tiempo, ser “neutral”, ser “objetivo”, ser “científico”, ser “independiente”, ser “puro”) Dicho de otro modo: (la memoria) supone visitar y cuestionar la tan mentada relación de las disciplinas (de la ciencia, y también el derecho) con la política. De saber (duro o “blando”, de disciplinas como la física o disciplinas como la economía o el Derecho) y política. Eso es lo que trae la memoria. Este es el gran aporte crítico de este libro de Feierstein: problematizar campos sociales que no querían (aún) ser problematizados, que no querían “problemas”. El derecho es uno. Acaso el primero<sup>8</sup>.

Durante largo tiempo el Derecho se pensó y se presentó como un sistema jurídico de normas incontaminadas y puras, separadas (no casualmente el positivismo –cuya visión de la memoria Feierstein cuestiona en este libro- fue también la filosofía que justificó el sistema jurídico nazi por ser “válido”). La memoria viene, con su reconstrucción crítica, a poner en tela de juicio esa neutralidad del saber, del conocimiento, del Derecho; viene a cuestionar la neutralidad de la historia, viene a asumir un compromiso concreto con el pasado, con el presente, única manera auténtica, podríamos agregar, después de los horrores del siglo pasado, de sus campos, de saber, de aprender “a saber” algo (de atreverse a saber, como decía Kant, lo que no podía ser sabido) Y allí la memoria (la verdad, la justicia) involucra y pone en juego la supuesta “neutralidad” del saber. Exige algo más: (también del profesor, del abogado, del científico) un compromiso.

A través de la memoria vemos que ya no hay, ya no quedan, saberes neutrales, ya no hay neutralidad posible en el “saber” aislado, objetivo, la neutralidad del conocimiento terminó en los campos de exterminio, la neutralidad del saber arrasó con la vida.

A su vez la no neutralidad supone, por paradójico que parezca en un comienzo, la renuncia a detentar un “saber completo”. (El saber completo es una cara del saber “puro”, de esas dos maneras, en tanto “puro” y “completo” es que es neutral, porque no hace falta, en la completitud, tomar “posiciones”, toda posición política es vista como una reducción, “parcial”) La neutralidad pendía de esa fantasía de la modernidad, de constituir un saber absoluto, total, (que no necesitaba, en consecuencia, ser “comprometido”, el compromiso era sinónimo de parcialidad y anteojeras, ahora es exactamente al revés, esto es lo que nos revela la memoria, aunque muchos profesores de derecho aún no lo sepan, no lo asuman, no lo comprendan) por oposición al cual muchos han acusado y acusan hoy a la memoria por ser

---

empleada es neutral, ajena a la Historia. Incluso los lenguajes “técnicos” (depurados..., “imparciales”) que se construyen en las disciplinas son productos concretos de una época, de una lógica y de una cultura, de procesos económicos, sociales, culturales determinados. Esos procesos quedan “dichos” (presupuestos) en esos lenguajes, se los valida de modo acrítico. Por eso Heidegger reivindica un lenguaje poético donde la palabra deje de ser eso que suele ser en la ciencia: mero –pero también falso- instrumento. Mercancía.

<sup>8</sup> No casualmente en los campos de exterminio (como en Sachsenhausen, Alemania) la llamada “zona neutral” era la zona –próxima a los alambres- donde se disparaba sin aviso. (“Neutrale Zone”)

<sup>9</sup> Radbruch afirmó críticamente en la Alemania de posguerra que el positivismo jurídico había vuelto aceptables “leyes injustas y crueles”. Que el positivismo había dejado “indefensos a los abogados” alemanes con la pantalla de que el sistema legal nazi era un sistema jurídico “válido”, que tenía su “validez”. (“Der Positivismus hat in der Tat mit seiner Überzeugung »Gesetz ist Gesetz« den deutschen Juristenstand wehrlos gemacht gegen Gesetze willkürlichen und verbrecherischen Inhalts. Dabei ist der Positivismus gar nicht in der Lage, aus eigener Kraft die Geltung von Gesetzen zu begründen”). (RADBRUCH, 1946)

“incompleta” y “parcial” (“abusiva”, “subjetiva”, es decir, ser política, nacer del escombros, y del dolor, de la no academia, del no sistema profesional del Saber, un saber crítico, de resistencia). Pero la “no neutralidad” –el abandono de la fantasía del saber absoluto, completo, moderno- que asume la “incompletitud” del saber como rasgo distintivo, asume al mismo tiempo, con ese mismo movimiento, el carácter necesariamente político-comprometido de todo saber, de todo proyecto de conocimiento *incompleto* como parte de un modelo social vinculado a la vida, a la práctica cotidiana y a las voces que quedaron ausentes –del saber-, sin ser dichas<sup>10</sup> (El mismo Feierstein asume desde un comienzo el carácter “eminente político” de su libro). Esto es lo que se esconde detrás de la reivindicación de la memoria. Esta reivindicación tiene también un costado epistemológico que redefine el lugar del saber (por eso la memoria es un concepto en auge; lo que Todorov llama equivocadamente un “abuso” de la memoria se vincula en rigor a todo el cambio epistemológico, no solo cultural o político, que la “reivindicación” de la memoria como reconfiguración del saber –de todo saber- supone o implica, trae consigo) La neutralidad supone un afuera de la historia que (ya) no existe. Nadie está por encima o por afuera de la Historia como para poder construir un saber puro. Tampoco el historiador. Nadie ni nada habla un lenguaje puro. No manchado. A nadie le es dado ponerse por encima de ese pasado que nos habla de muy diversas maneras y que nos impregna a todos por igual, porque todos estamos involucrados –atravesados, hablados- de distintos modos en él. Nadie tiene la última palabra. Ni siquiera la Justicia. La objetividad del “historiador” también era un postulado de “neutralidad” moderna que servía para disimular las propias responsabilidades (o irresponsabilidades) morales con etapas oscuras en la que los propios “historiadores” –como personas que son parte de los hechos que luego narran- vieron como otros profesores, estudiantes (por ejemplo de la carrera de Historia<sup>11</sup>) desaparecían de las aulas, eran torturados, delatados (por ellos mismos), desaparecidos. Con ellos no desaparecían solo personas, desaparecían palabras, métodos, marcos, sistemas de pensamiento histórico. Formas de construir y pensar la Historia como disciplina.

Feierstein advierte que “La ausencia de diálogo interdisciplinario ha generado muchas veces cierta pobreza en el intento de comprender los efectos del terror generalizado.” (FEIERSTEIN 2012) Las carencias de las disciplinas que abarcan la memoria y el terror pasado terminan siendo una carencia para la acción presente (una carencia que se observa o se hace presente en el lenguaje, en la palabra), que le den

<sup>10</sup> Los muertos que quedaron en el camino del saber-conocimiento, como parte de sistemas de dominio cultural-económico, que lograron su hegemonía –lograron imponerse- a través de las armas, las “conquistas” (de “desiertos”), las dictaduras en la región y en el mundo: estas historias de sangre y fuego, colonización y dependencia, pueblos arrasados por la conquista o la expropiación económica, también forman parte de la historia “científica”, de la historia de esto que llamamos “Saber”, “conocimiento”. No hay una Academia “pura”, no existe el científico “no involucrado” con las tragedias y dramas (nada “neutrales”) sobre las que se edifica el Saber.

<sup>11</sup> Laura Carlotto, por ejemplo, hija de Estela B. Carlotto, Presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo, secuestrada embarazada y asesinada durante la dictadura, era estudiante de la carrera de Historia. Con estas desapariciones también se construye una visión (sobre estudiantes y profesores torturados, desaparecidos, cuerpos negados, pero también una forma de pensar el Saber que a su vez se desapareció, se persiguió y se negó) de la Historia, un “método” de “trabajo” con sus formas de alcanzar-construir el Saber. Formas de decir y de no decir dentro de la historia “profesional”, que selecciona muy bien a sus “profesionales” y que descarta (tortura, persigue, deja morir,



forma a un legado, a una palabra que abarque lo que pasó y nos lo devuelva. La Memoria es un saber para la acción política: en ese sentido establece puentes entre campos del saber que –de otro modo- no se cruzan ni se cruzarían. Viven aislados. No se comunican. Es la acción la que obliga a los saberes a entrecruzarse y dialogar entre sí. Un saber que tiene como norte la acción no puede vivir aislado manteniendo en la práctica –en la acción política- los rígidos y formales (separados) “campos” (“disciplinas”) en que divide el Saber –por motivos no siempre claros, pero que hoy están siendo cuestionados- la Academia. Un saber que tiene como norte la acción (más que la disquisición académica, más en campos como el Derecho) es un saber que depende de la interrelación y el diálogo continuo entre todos los campos del “saber” que durante mucho tiempo se mantuvieron separados y ajenos. Es un saber “humanizado” que demanda no especialistas ni tecnócratas sino intelectuales (humanistas) capaces de aportar –discutir- una visión de “conjunto” sobre las implicancias sociales y políticas de su propio trabajo, por “neutral” que éste parezca. La discusión historiográfica sobre la importancia de la Memoria evidencia este punto. La Memoria aporta, en los albores del siglo XXI, teniendo como telón de fondo las experiencias dramáticas y traumáticas del siglo pasado, (también en la Argentina) una forma distinta de pensar, construir y divulgar el Saber.

Feierstein nos presenta el trabajo de elaboración –de la Memoria- como proceso histórico-social. Trasciende la visión de la memoria como mero almacenamiento. Se la piensa como reconstrucción colectiva, creativa, subjetiva, lo cual no invalida el recuerdo. Si se piensa al trabajo de elaboración de las experiencias traumáticas como un proceso histórico social, no se puede escapar que ocurre en el propio territorio de ejercicio de la acción social, esto es, en las relaciones de poder. El trabajo de elaboración se vincula fuertemente a una lucha por restablecer un mayor nivel de autodeterminación, en el sentido originario del término autonomía, como “auto-nomos”, la posibilidad de “darnos la ley”. La Memoria se vincula así a la identidad como derecho, y en tal sentido, a la autonomía y la palabra. A través de la Memoria el Derecho recupera lo que había perdido: un lenguaje y una visión alejado(s) de la “especialización” y de la “técnica”: un lenguaje más “humano”, más “accesible”, más comprensible (y claro) fuera del círculo de “profesionales” del propio Derecho. La Memoria empodera, de este modo, (e incluye, visibiliza, “nomina”, dice) a todos los que habían sido desposeídos y desaparecidos, expulsados del lenguaje mismo que hablan los tribunales, la Justicia: la Ley.

Así como Bauman en su trabajo *Modernidad y Holocausto*, Feierstein no toma al Holocausto nazi ni al genocidio perpetrado en Argentina por la dictadura cívico-militar, como dos hechos “excepcionales”, como “interrupciones” o catástrofes “accidentales”, en el camino del “progreso” y la civilización de Occidente. Más bien al contrario: toma tales masacres –tales genocidios- como “prácticas” no excepcionales, sino corolarios necesarios y representativos, productos (otros autores dirán hoy, prácticas “excepcionales” que se van –como la tortura, “normalizando”, dejando de ser “excepciones” pasando a ser “reglas”, prácticas “excepcionales” que poco a poco –erosionando el principio de la legalidad

desaparece) a otros eventuales jóvenes nuevos historiadores con visiones diferentes-críticas sobre ese “saber”. Sobre su misión o su sentido, su objeto. Sus métodos y procedimientos de reconstrucción del “pasado”.

moderna- se van convirtiendo en estados “normales”) de determinadas organizaciones sociales y determinadas tecnologías de producción y de saberes (ADORNO y HORKHEIMER 1944). El “hecho” puede ser “excepcional”: la práctica no. Por eso la diferencia, aunque sutil entre ambos términos, es decisiva. Por eso no hay “prácticas excepcionales” (contradicción en los términos), sino “prácticas sociales”. Y plantear que existen “prácticas sociales genocidas” (que el genocidio más que en un “hecho” se convierte o ha convertido en una “práctica”), como hace el autor, es hacer un llamado de advertencia sobre los caminos que transita el Saber en la modernidad, es plantear que los genocidios, lejos de ser “excepciones” (caídas de la Historia), se “normalizan”. Más que “hechos”, son “prácticas” sociales. Como consecuencias naturales, necesarias, estructurales, de esto que llamamos “progreso” (e incluso como consecuencia de esto que llamamos Saber, Ciencia, “Conocimiento”, “modernidad”). No como “desviaciones” (FEIERSTEIN 2008). Y esto sirve precisamente para comprender la utilidad de esta mirada crítica también respecto del presente y las prácticas sociales genocidas que hoy también, en nuestra región, se siguen cometiendo. En este sentido, el concepto de “prácticas sociales genocidas” tiene un costado de “regularidad”, diferente del carácter de excepción que tienen los hechos puntuales (Holocausto, dictadura); la “práctica” en cambio revela formaciones, tecnologías y comportamientos que no son puntuales, sino que se difuminan y se terminan volviendo, poco a poco, el estado “normal” de cosas. No ya hechos “históricos” puntuales excepcionales “catastróficos”; sino meras “prácticas” sociales que pueden volver en cualquier momento –y de hecho vuelven- (no siempre bajo la misma forma, con el mismo discurso, pero siempre con el mismo resultado: los crímenes de masa) porque son el producto de determinada organización de la sociedad, de los sujetos y del Saber: la modernidad. Este es aporte esencial del autor. Hablar de Estado terrorista, como hacía Duhalde, tenía el mérito de mostrar que el “terrorismo” puede provenir de diferentes estructuras, también de aquellas que –como los Estados- proclaman que su función es combatir aquello mismo que practican (el terrorismo<sup>12</sup>), pero no servía para profundizar en la sociedad misma la evolución –generación- de las *prácticas sociales* que luego se tornan *genocidas*. Las prácticas sociales –como las denomina el autor- están presentes continuamente. Y en ese sentido, el genocidio –Zaffaroni habla de “crímenes de masa”- estará siempre latente mientras subsistan los factores sociales-culturales y económicos (las formas de entender-construir conocimiento, “disciplinas”) que permiten que los genocidios se generen y se hagan posibles: chivos expiatorios, lenguajes totalitarios (Hobsbawm), deshumanización de los otros (Arendt, Nussbaum), pérdida de sentido de comunidad y pertenencia (Lyotard), desdibujando el sentido de responsabilidad frente a los demás (Levinas). Las “prácticas sociales genocidas” en consecuencia son el producto –la consecuencia, no ya la “causa” catastrófica “excepcional- de factores culturales, psicológicos, económicos y políticos permanentes, estructurales, sociológicos, que deben ser interrogados en aras a prevenir las masacres. Y ese vendría a ser, precisamente, el rol –la misión misma- de todo el Derecho. Evitar, como afirma Zaffaroni, que una nueva masacre se produzca. El Derecho también se hace esta pregunta, en el plano penal, que se realiza lúcidamente el autor: cómo prevenir genocidios. (ZAFFARONI 2010) Y la respuesta sería: pensando las prácticas que nos conducen

<sup>12</sup> En esta línea se inscriben los trabajos de autores como Noam Chomsky.

allí, en lugar de pensar cada genocidio como un hecho aislado de la Historia, como excepción más que como producto-práctica social. Como algo “pasado” que no puede volver a “pasar”, ya que Hitler sería “irrepetible”, una encarnación del “mal absoluto”<sup>13</sup>. Esa debería ser la misión esencial de todo Saber: que Auschwitz, como dijo Adorno, no se repita. Esa es la única misión de esto que llamamos “conocimiento”. Prevenir los exterminios que hoy se siguen cometiendo, con otros nombres, con otras máscaras, con otras “racionalizaciones” y otras excusas. Las “prácticas” siguen. Porque siguen sus factores detonantes, estructurales. Por eso hablamos de prácticas sociales y no de “tragedias”. En ese sentido, ni Auschwitz ni la ESMA son una excepción. No son excepciones (FRANKENBERG 2010). No son un “hecho histórico” (gravísimo). Son y encarnan más bien una “práctica” social. Una estructura. Una práctica que se sigue cometiendo porque es parte de nuestra cultura<sup>14</sup>. En este sentido no son “hechos”, no son “puntos de inflexión” aislados graves a partir de los cuales rearmar una “memoria” cristalizada. Son prácticas que así como se evidenciaron allí, se siguen evidenciando en otras muchas masacres aun hoy. Porque las prácticas sociales genocidas son consecuencias y no causas.

Si, como suele decirse, la historia la escriben los vencedores, esto supone y quiere decir que hay – detrás de la Historia- otra historia, que no es perfecta, ni lineal, ni clara, sin contradicciones, una historia que es ajena al sistema de los historiadores con sus métodos y complicidades. Esta es la “otra historia” – negada- que pretenden sacar a la luz las víctimas del terrorismo de Estado (de las “prácticas sociales genocidas” de ayer y de hoy) que se niegan a ser silenciadas o desaparecidas. La Memoria le da la palabra, pues, a esa “otra historia” negada, marginal, la historia de los que fueron anulados, vencidos, silenciados, dejados sin voz (NIETZSCHE 1876). La historia de los negados por el “Saber”<sup>15</sup>. El trabajo de

<sup>13</sup> También en este sentido debe pensarse la expresión de Hannah Arendt, cuando habla de la “banalidad del mal”, del mal de un “burócrata”, de un “técnico” de escritorio, de un soldado inocente que solo “obedece” instrucciones (como en el célebre experimento de Milgram) sin hacerse mayores preguntas ni cuestionamientos, también el científico “neutral” es (o era) así: este es el saber “especializado”, recortado y puro (inocente en tanto se plantea como mero “saber”) de la modernidad. Pero una vez que se asume que el Saber también es –una forma de- acción, la neutralidad (la apoliticidad del Saber, del conocimiento) ya no es posible. La pérdida del “sentido común” se refiere a este campo de especializaciones (de deshumanización de saberes convertidos en “técnicas”, de tecnócratas especializados incapaces de alzar la mirada para ver el “conjunto” de lo que hacen, de la materia sobre la que trabajan sin hacerse cuestionamientos) donde ya nadie “domina” un saber “humano” completo, un “sentido” (político conciente). Esta “especialización” esconde o pretende esconder el carácter político del conocimiento y también del trabajo del tecnócrata y del especialista. (MONSIVAIS 2007) La despersonalización que esconde la especialización (la división por partes, en “campos”) permite a su vez que muy pocos tomen las decisiones sobre el (saber del) “conjunto”. La especialización supone entonces una “concentración” del saber también en este segundo sentido. Una “concentración” de las decisiones sobre ese saber que ya nadie domina en su totalidad, alejándolo de este modo de toda discusión política. La discusión solo es posible allí donde existen alusiones comunes: intercambios. La crisis del “humanismo” es hija de este proceso de especialización-tecnificación (“apoliticidad”) del Saber presentado (después del “fin de la Historia”, del fin de las ideologías, etc.) como mera y pura “técnica”. Y a sus ejecutores como apolíticos “técnicos”, como si ya no hubiera –no quedarán- discusiones “políticas”. Como si éstas –las discusiones políticas, ideológicas- fueran un anacronismo después de que fuera anunciado el “fin de la historia”. (FUKUYAMA 1992) La memoria desmiente este “fin” de la Historia. Supone un resurgimiento crítico de la política, (las voces que surgen del fondo de la noche) de la parcialidad, de la “macula” que supone la “política” en los campos del impoluto “saber”.

<sup>14</sup> La pregunta entonces, es si además de hablarse de “prácticas” (sociales genocidas) puede hablarse de “culturas” genocidas o con elementos que propenden al genocidio, a la deshumanización/estigmatización de unos “otro” (s) enemigo (s), cosificado (s), empleado (s) como chivo expiatorio para constituir, frente a ese “otro”, la propiedad identidad de “uno”.

<sup>15</sup> “Nuestras clases dominantes han procurado siempre que los trabajadores no tengan historia...” (WALSH 1968)

recuperación de esas voces desaparecidas (también las voces de estudiantes, de profesores, incluso de profesores y estudiantes de Historia, que también fueron torturados y desaparecidos en tanto que “historiadores” con otra visión crítica y más comprometida de la Historia de la Academia) no es un trabajo pensado para el pasado: es un trabajo (eminente político) de acción sobre el presente. Esta parece ser la primera y mejor conclusión –y a la vez el primer postulado- de este primer volumen del autor: que el Derecho –la Justicia, la Historia- incluso cuando juzgan, no trabajan nunca con el pasado. Porque en tanto la memoria es, como dice Henry Bergson, una forma de acción, el juzgamiento –del historiador, del juez- miran siempre al presente y al futuro. Construyen. No son neutrales. Actúan.

En síntesis, estamos ante un valioso trabajo en el que Feierstein –protagonista en el diálogo y los debates sobre la Memoria y el genocidio en Argentina- cuestiona no solo la forma en que se piensa y se escribe la Historia, sino también la forma en que se piensa y se escribe y se piensa y enseña en el país el Derecho, repensando la forma en que ambas disciplinas “juzgan”, escuchan, y construyen sus “relatos” y su Verdad. Piensan sus métodos y sus formas de narrar –nominar- sucesos.

### Bibliografía

ADORNO, T. (1931) “La actualidad de la filosofía” en *Actualidad de la filosofía*, Barcelona, Ed. Atalaya. 1999.

ADORNO, T. y HORKHEIMER, M. (1944) “Concepto de Ilustración” en *Dialéctica de la Ilustración. Fragmentos filosóficos*, Madrid, Trotta, 1994.

BAUMAN, Z. (1989) *Modernidad y Holocausto*. Ed. Sequitur. Madrid. 2010.

COHEN, S. (1993) *Estados de negación. Ensayos sobre atrocidades y sufrimiento*. Departamento de Publicaciones, Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires. Buenos Aires. 2005.

DUHALDE, E. L. (1984) *El Estado Terrorista Argentino*. Buenos Aires. Eudeba. 1998.

FEIERSTEIN; D. (2008) *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina. Hacia un análisis del aniquilamiento como reorganizador de las relaciones sociales*. Buenos Aires. FCE. 2008.

FRANKENBERG, G. (2010) *Técnica Estatal. Perspectivas del Estado de Derecho y el Estado de Excepción*. Ed. Calzoni-Rubinzabal. Buenos Aires. 2014.

FUKUYAMA, F. (1992) *El fin de la historia y el último hombre*. Ed. Planeta. Buenos Aires. 1992.

HEIDEGGER, M. (1947) *Carta sobre un humanismo*. Ed. Losada. Buenos Aires. 1998.

LE GOFF, J. (1991) *El orden de la memoria: el tiempo como imaginario*. Ed. Paidós. Madrid. 1991.

LEVI-SRAUSS, C. (1962) *El pensamiento salvaje*. FCE, México, 1997.

LORENZETTI, R. y KRAUT, A. (2013) *Derechos Humanos: Justicia y Reparación*. Buenos Aires.

---

Esto es inescindible del hecho de que esos sectores “sin historia”, eran sectores “sin derechos”. Sin memoria, sin voz. Grupos sin identidad, sin habla y sin pasado-presente. Sin capacidad de acción –en consecuencia- sobre el presente, como quiere Bergson. Sin conciencia social. Sin capacidad de pertenencia. Sin identidad política.

Sudamericana. 2013.

MONSIVAIS, C. (2007) *Las Alusiones perdidas*. Ed. Anagrama. Madrid. 2007.

NIETZSCHE, F. (1876) *De la utilidad y los perjuicios de la Historia para la vida*. Alianza. Madrid. 2004.

NUSSBAUM; M. (1996) *Justicia Poética. La imaginación literaria y la vida pública*. Ed. Andrés Bello. Bogotá. 1997.

OLSEN, F. (1990) "El sexo del Derecho", en David Kairys (ed.), *The Politics of Law* (Nueva York, Pantheon, 1990), pp. 452-467. Traducción de Mariela Santoro y Christian Courtis.

RADBRUCH, G. "Gesetzliches Unrecht und übergesetzliches Recht"; en *Süddeutsche Juristenzeitung*, 1946. pp. 105-108

SCHERER, J. G. (2005) *El perdón imposible: no solo Pinochet*. Ed. FCE; España, 2005.

TODOROV, T. "Los riesgos de una memoria incompleta", en *Diario La Nación*, Buenos Aires, Miércoles 8 de diciembre de 2010.

TODOROV, T. "Un viaje a la Argentina", en *Diario El País*, Madrid, 7 de diciembre de 2010.

WALSH, R. (1968) *Quién mató a Rosendo?* Ed. 451 EDITORES. Buenos Aires. 2010.

White, H. (1980) "The Value of Narrativity in the Representation of Reality", en *Critical Inquiry*. Vol. 7, No. 1. 1980, The University of Chicago Press. pp. 5-27.

ZAFFARONI, E. R. (2010) *Crímenes de Masa*. Ed. Madres de Plaza de Mayo. Buenos Aires. 2010

ZEA, L. (1943) *El positivismo en México. Nacimiento, apogeo y decadencia*. FCE., México, 2005.